



## Corpoguajira realiza hoy la Décima Mesa de Erosión Costera en el corregimiento de Palomino

Corpoguajira realiza la Décima Mesa de Erosión Costera, para dar a conocer los avances de las acciones para afrontar el fenómeno que afecta a La Guajira.

En el evento se tocarán temas como: 'Lineamientos para la gestión costera en Colombia', 'Socialización de proyecto recuperación y estabilización de playas'.

Pág. 9

## Evacuación aérea en la Alta Guajira

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Se llevó a cabo una operación de rescate liderada por la Gobernación de La Guajira, bajo la dirección del gobernador Jairo Aguilar Deluque, en colaboración con la Fuerza Aérea y el Ejército Nacional. Esta misión permitió la evacuación helicoportada de 7 personas que requerían atención médica urgente en la Alta Guajira, entre ellos 2 menores y 5 adultos. El operativo de evacuación forma parte de una iniciativa más amplia de ayuda humanitaria en la zona, región severamente afectada por la reciente emergencia climática. Según Aguilar, en colaboración con la Armada Nacional y el Programa Mundial de Alimentos, se ha dispuesto de más de 120 toneladas de alimentos, agua y víveres que serán entregados en los próximos días a las comunidades damnificadas y aisladas por las inundaciones. Pág. 2



Corte ordena ajustar el procedimiento de reconocimiento y formas de organización social y territorial del pueblo wayúu

Pág. 2

### POLÍTICA

Diputados aprobaron el presupuesto de La Guajira para la vigencia 2025

Pág. 3

### REGIONALES

Activan alertas en el Caribe colombiano ante la posible formación de ciclón tropical

Pág. 11



Somos Familia, Somos Comunidad llega a La Guajira para fortalecer a las familias como cuidadoras y protectoras

Pág. 3

### REGIONALES

Más de 180 puntos de monitoreo de agua refuerzan el compromiso de Cerrejón con este preciado recurso

Pág. 10



Flotando en el río Ranchería, hallan cadáver de un hombre que estaba desaparecido hace dos días

Pág. 15

### JUDICIALES

Hombre falleció tras 48 horas en UCI al ser herido en intento de atraco en la vía Maicao - Paraguachón

Pág. 15

### SOCIALES



Festival Nacional de Compositores tendrá su lanzamiento en Barranquilla

Pág. 12

### REGIONALES

Corte Suprema se solidariza con los afectados por ola invernal en Chocó, La Guajira y Bogotá

Pág. 11





## Oráculos I

[oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

## ¿Grabación para Netflix?

Hasta el indio de la sal quiso correr. La plaza de Manaure, frente a la iglesia y la Alcaldía, se llenó de 'plomo', muchos carros blindados, gritos, un derrame de adrenalina y terror. ¿Estaban grabando serie de Netflix? Dicen que estaban ensayando. Fue una noche del 10 de noviembre para olvidar. Al hombre de la carretilla le dieron un vaso con agua para pasar el susto. Todos quisieron esconderse detrás de su monumento.

## Recibimiento

Al presidente Gustavo Petro quieren recibirlo como a él le gusta: bloqueos y protestas. ¿Por qué? Bueno, por un lado, los dueños de camiones a quienes la Unidad del Riesgo les está aplicando conejo. Igualmente sectores indígenas que no aceptarán más promesas, exigirán acciones reales. Le tocará a Petro saldar las cuentas viejas dejadas por Santos, Duque y sus compromisos del 2022-2023, hechos en la Alta Guajira.

## Llegaron los helicópteros

Comenzó el puente aéreo para evacuar pacientes de la Alta Guajira. ¡Ya era hora! El gobernador Jairo Aguilar Deluque, logró finalmente que le enviaran un helicóptero. Ayer llegaron los primeros cinco pacientes. Por vía terrestre es imposible hacer una remisión. La jornada va a continuar. Hay enfermos en pequeñas rancherías que no han sido llevados al hospital de Nazareth.

## "Me renunciaron"

Walter Villarreal Amaris, un docente de inglés y español, nunca pensó que después de ganar con méritos un cupo como docente en Manaure, un 'duende' le haría una jugadita digital. Su cuenta de correo fue intervenida. ¡Cómo! El docente señala a su excompañera sentimental. A la Secretaría de Educación llegó su renuncia, la aceptaron y ahora en pleno fin de año, a Walter, el buen profesor que llegó lleno de ilusiones de Cartagena, lo dejaron varado.

Con helicóptero evacúan pacientes críticos

## Más de 120 toneladas de ayuda humanitaria serán entregadas en la Alta Guajira: Gobernador Aguilar

Un helicóptero de la Fuerza Aérea Colombiana despegó desde Riohacha con una misión de rescate urgente para evacuar a tres personas en estado crítico, entre ellas una mujer embarazada en Nazareth, en la Alta Guajira, cuyo estado de salud requiere atención especializada.

Una vez evacuados, los pacientes fueron trasladados al Hospital de Maicao, informó el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque.

La operación de evacuación forma parte de una iniciativa más amplia de ayuda humanitaria en la Alta Guajira, región severamente afectada por la reciente emergencia climática. Según el gobernador Aguilar Deluque, en colaboración con la Armada Nacional y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), se han dispuesto más de 120 toneladas de alimentos, agua y víveres que serán entregados en los próximos días a las comunidades damnificadas y aisladas por las inundaciones.

"Este es el primer gran



El gobernador reiteró la importancia de continuar con la solidaridad y el apoyo en materia de alimentos.

esfuerzo logístico para garantizar seguridad alimentaria en la Alta Guajira," explicó el gobernador, quien resaltó que el Fondo de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento, administrado y operado por el PMA, ha sido esencial para la movilización de esta ayuda humanitaria.

Aguilar Deluque enfatizó la importancia de continuar con la solidaridad y el apoyo en materia de alimentos, y solicitó que las donaciones sean coordinadas a través de dicho fondo.

El equipo del PMU

(Puesto de Mando Unificado) continuará en permanente actividad para supervisar y gestionar las labores de rescate, distribución de ayuda y atención a los damnificados en la región.

Las autoridades locales y nacionales esperan que este esfuerzo sea solo el inicio de una serie de entregas que lleven asistencia a las zonas más afectadas, donde el acceso a alimentos y agua se ha convertido en una prioridad.

El gobernador Aguilar Deluque agradeció a la

Armada de Colombia de la mano del comandante y vicealmirante Rozo, por escuchar y atender el llamado de emergencia de la ciudadanía guajira, frente a la ola invernal.

De igual manera, señaló que ante el pedido de emergencia hizo un llamado a la Fuerza Aérea Colombiana y a la Primera División del Ejército Nacional, para contar con un helicóptero, ya que debido a las lluvias presentadas en la región, las vías de acceso terrestre se encuentran inundadas, por lo que es necesario este helicóptero, así como las ambulancias marítimas.

"Nos esperan cientos de familias que necesitan alivio y consuelo ante la emergencia, seguimos trabajando de manera articulada para cumplirle la palabra al pueblo guajiro", expresó el mandatario guajiro.

Además, informó de la disposición de un buque de desembarco para cargarlo de ayudas humanitarias, para la Alta Guajira. "La misión de entregar los

auxilios que traerá nuestra Armada la estaremos liderando personalmente y llegará pronto a las personas que la necesitan en La Guajira", indicó Aguilar Deluque.

Agregó también que se han dispuesto más de 120 toneladas de alimentos, producto del primer esfuerzo logístico articulado de ayuda humanitaria desde el Fondo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que es administrado y operado por el Programa Mundial de Alimentos.

"Confiamos en que esta pueda ser la primera de varias entregas de alimentos, aguas y víveres a nuestros hermanos de la Alta Guajira, damnificados y aislados por la emergencia climática", indicó el funcionario departamental.

Igualmente, reiteró el llamado de solidaridad y apoyo en materia de alimentos, cuya ayuda puede ser coordinada a través del Fondo de Seguridad Alimentaria que administra el Programa Nacional de Alimentos.

## Corte ordena ajustar el procedimiento de reconocimiento y formas de organización social y territorial del pueblo wayuú

La Corte Constitucional identificó una serie de bloqueos institucionales y prácticas inconstitucionales que impiden una participación real y efectiva de las comunidades wayuú en la implementación del fallo de la Sentencia T 302 de 2017.

La Corte identificó como bloqueos institucionales: la incompreensión de la organización social wayuú y la ausencia de articulación en las funciones de registro por parte del Ministerio del Interior y las secretarías municipales de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, que se constata en el número disímil de autoridades y comunidades, lo que repercute en el reconocimiento y goce de los derechos a la

participación de la niñez wayuú.

Por otro lado, la Sala determinó que la multiplicación descontrolada de las figuras de autoridades tradicionales y comunidades wayuú es una práctica inconstitucional. Si bien es cierto que estas figuras nacen de un interés legítimo del Estado por buscar vías de interlocución con los pueblos indígenas, también lo es que no podía el Estado, con ese pretexto, interferir o propiciar la modificación de la organización social wayuú.

Adicionalmente, supeditar el relacionamiento con este pueblo al uso de figuras ajenas a su mundo territorial, social y cultural, termina promoviendo prácticas clientelistas, ge-



La multiplicación descontrolada de las figuras de autoridades tradicionales es una práctica inconstitucional.

nerando distancia entre sus integrantes y dificultando la toma de decisiones sobre su propio destino.

Por ello, declaró el cumplimiento bajo la orden cuarta en cuanto a la adopción del objetivo constitucional mínimo octavo de garantizar un

diálogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo wayuú.

En ese sentido, ordenó al Ministerio del Interior, al Mesep, a la Gobernación del departamento de La Guajira y a las alcaldías de los municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia, elaborar una pro-

puesta dirigida a ajustar el procedimiento de reconocimiento y registro a la cosmovisión y formas de organización social y territorial del pueblo indígena wayuú, de conformidad con los fundamentos jurídicos 112 a 116 de la providencia.

La propuesta deberá enviarse a la Sala Especial de Seguimiento en el término de seis (6) meses contado a partir de la notificación del presente auto.

Ordenó al Ministerio del Interior la realización de una consulta previa con los miembros del pueblo wayuú con miras a que las y los wayuú de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia puedan expresar sus opiniones, críticas y sugerencias sobre el nuevo procedimiento de reconocimiento y registro, de conformidad con el fundamento jurídico.

## El llamado de la Corte

Un fuerte llamado de atención hizo la Corte Constitucional al Ministerio del Interior y a los municipios de Riohacha, Manaure, Uribia y Maicao, al determinar que la multiplicación descontrolada de las figuras de autoridades tradicionales y comunidades wayuú es una práctica inconstitucional. El fallo tiene que ver con el seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T 302 de 2017. Señores, a poner control al tema para evitarse inconvenientes legales.

## Bloqueos institucionales

Dice la Corte Constitucional que existe una clara incomprensión de la organización social wayuú y la ausencia de articulación en las funciones de registro por parte del MinInterior y las Secretarías municipales de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia. Los magistrados advierten que eso se constata en el número disímil de autoridades y comunidades, lo que repercute en el reconocimiento y goce de los derechos a la participación de la niñez wayuú.

## Se había dicho

Lo que se había denunciado de diversas maneras sobre los liderazgos en el pueblo wayuú, lo constató la Corte, y en un fallo trascendental quiere poner orden. Dicen los magistrados que se ha propiciado una descontrolada multiplicación de comunidades y una indeterminación en quienes ejercen la representación y liderazgo dentro del pueblo indígena wayuú. Advierten que esa situación genera tropiezos para el cumplimiento oportuno de la Sentencia.

## Entregando informe

La gerente de la empresa de Servicios Públicos de La Guajira, Andreina García, entregó con datos toda la información de los programas que han desarrollado en el cumplimiento de la Sentencia T302 de 2017. La funcionaria fue citada para la reunión de avance del plan estructural de acción. García se refirió a la Sentencia del auto 1743 de la Corte Constitucional donde advierte de voceros que no representan a la comunidades.

## La iniciativa recoge las orientaciones del plan de desarrollo Diputados aprobaron el presupuesto de La Guajira para la vigencia 2025

Los diputados de La Guajira aprobaron el presupuesto departamental para la vigencia 2025, por un monto de setecientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis pesos (\$772.641.888.486).

El proyecto de presupuesto presentado por el gobernador Jairo Aguilar Deluque, fue aprobado de manera unánime y cumplió con los debates reglamentarios que ordena la ley.

El diputado ponente Olimpo Núñez y presidente de la comisión de presupuesto, precisó que se trata de un presupuesto histórico para atender a todos los municipios de



Diputado ponente Olimpo Núñez.

La Guajira.

"Estamos muy contentos y continuaremos trabajando para dar respuestas apropiadas a la población", dijo.

Expresó, que nuevamente la Asamblea Departamental, cumple con

la entrega de herramientas que requiere el ejecutivo para que cumpla con las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.

En la exposición de motivos se precisa que el proyecto de presupuesto concebido para la vigencia 2025 recoge las orientaciones del plan de desarrollo y las directrices del 2025 del equipo de gobierno y se ajusta a la actual realidad financiera y administrativa del departamento de La Guajira.

Respecto a la situación financiera, es necesario insistir en la debilidad de las rentas departamentales sustentadas en impuestos al consumo de elementos nocivos para la salud como los licores y

los cigarrillos, que el propio Estado trata de limitar mediante masivas campañas educativas de prevención y de restricciones de orden legal como las contempladas en el Código de Policía.

Además, que el proyecto de presupuesto refleja el nuevo escenario financiero en razón a la suscripción del acuerdo del nuevo Plan de Desarrollo Primero la Palabra, reestructuración de pasivos con todos los acreedores en el marco de la Ley 550 de 1999, y se proyecta con base de un ajuste de las cifras a la realidad financiera originada en los recaudos de algunas rentas, lo que a su vez impone la necesidad de implementar medidas efectivas de

fiscalización y recaudo como las que ya han comenzado a ponerse en práctica mediante el Programa de Fortalecimiento Fiscal en asocio con la Federación Nacional de Departamentos, la revisión y actualización del Estatuto Tributario del Departamento y auditorías integrales a entidades y empresas recaudadoras o sujetos pasivos y agentes retenedores de los tributos departamentales, implementación de cobros coactivos y una intensa gestión ante el Gobierno nacional y la empresa privada para financiar y/o cofinanciar acciones de gobierno encaminadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La comisión de presupuesto de la asamblea de La Guajira, la conforman Olimpo Núñez, su presidente, Arnoldo Enrique Marulanda, Vicepresidente, además de los miembros Jimmy Boscán, Luis Barros Estrada y Pablo Parra.

## Estrategia del Icbf

### Somos Familia, Somos Comunidad, llega a La Guajira para fortalecer a las familias como cuidadoras y protectoras

A través de la estrategia Somos Familia, Somos Comunidad, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) llegará a 1.980 familias en 11 municipios de La Guajira: Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Fonseca, Hatonuevo, Maicao, Manaure, San Juan, Uribia y Villanueva en La Guajira.

El propósito es el de fortalecer las capacidades y los vínculos de las familias, fomentar la corresponsabilidad en la garantía de derechos y construir comunidades cuidadoras y protectoras en este departamento. A la fecha, 1.518 ya se encuentran vinculadas a la estrategia.

"A partir del acompa-

ñamiento a las familias buscamos tejer redes, incentivar la participación de la comunidad y complementar nuestra atención con acciones de las organizaciones e instituciones del territorio; porque juntos podemos prevenir vulneraciones y garantizar la protección integral, porque unidos Somos Familia, Somos Comunidad", señaló la directora de Familias y Comunidades del Icbf, Haidy Duque.

Este acompañamiento se lleva a cabo por 20 equipos multidisciplinarios, cada uno conformado por cuatro profesionales que constituyen una Unidad de Tejido Familiar y Comunitario. Estos equipos están encargados de atender, en promedio, a 99 familias cada uno. El proceso de atención incluye cuatro visitas domiciliarias, tres encuentros comunitarios y la oportunidad de participar en la construcción de iniciativas colectivas de cuidado y sistemas de apoyo comunitario. Es importante señalar que la participación es completamente voluntaria, gratuita y sin ningún costo para las familias.

## Se espera disminuir vertimiento de aguas residuales Aqualia finaliza reparación de tubería en el barrio Las Tunas de Riohacha

En un esfuerzo por controlar de manera temporal el vertimiento de aguas residuales en el sector comprendido por la calle 27B entre carreras 19 y 21, Aqualia finalizó la reparación de tubería en un tramo del colector.

"Se repara tubería con el fin de evacuar las aguas residuales y controlar los

riesgos asociados con reboseamientos en Las Tunas. Esta reparación puntual asegura la continuidad del servicio de alcantarillado, aunque es posible que se sigan presentando colapsos debido a que el colector requiere cambio completo de manera urgente", explica Manuel Olivella Pabón, Gerente

de Aqualia en Riohacha.

Los trabajos incluyeron demolición del pavimento, remoción de materiales y reparación de 12 metros de tubería de asbesto cemento de 27 pulgadas de diámetro. El colector está ubicado a 6 metros de profundidad, y la labor se completó en tiempo récord, considerando las condiciones de lluvias actuales.

Estas acciones se realizan en apoyo a la Alcaldía de Riohacha como medidas temporales ante el daño detectado en el colector principal conocido como 15 de Mayo, el cual recoge y transporta aproximadamente el 60% de las aguas residuales de la ciudad.

Aqualia reitera a la ciudadanía la importancia de cuidar el sistema evitando el vertimiento de grasas, residuos sólidos y lodos desde los hogares y establecimientos comerciales como restaurantes, estaciones de servicio y lavaderos de vehículos.



Estas acciones se realizan como medidas temporales ante el daño detectado en el colector principal.

## Comunidades usadas y esclavizadas para la conveniencia del más vivo Los wayuú con la misma hambre y sed de ayer y los representantes de los DDHH con las cuentas a reventar



Luego de casi ser exterminados, hoy se han creado miles de asociaciones y fundaciones, supuestamente luchando porque estos se mantengan.



Por Delia Rosa  
Bolaño Ipuana

deliab1980@hotmail.com



Cerrejón lamentablemente debe enfrentarse a unas asociaciones chupasangre.

La pluma dorada en esta ocasión, plasma la página en blanco con la tinta fina de su pensamiento, inspirada en la situación crítica por la que sigue estando La Guajira en distintas materias, políticas, sociales, humanitarias, culturales, educativas, salud, económicas, en fin, en sus inicios la América de indias, la que un día se encontró con Cristóbal Colón en uno de sus viajes de exploración, quien ágilmente pudo darse cuenta que estas tierras eran 100% indígenas, con civilización propia, tradiciones, con usos y costumbres.

Colón, en su paso por estas tierras, vio que era vulnerable y fácil de invadir ya que no poseían armas como ellos lo que la hacía de fácil sometimiento, desde aquel día los indígenas se convirtieron en un obstáculo para sus pretensiones, convirtiendo aquella América pura, sana y libre en un campo de batalla y de mezcla de todo lo que hoy existe. Colombia no fue la excepción, claro que no, los muertos, los abusos, la colonización fueron protagonistas, no cabe duda de que aún, esta América es esclavizada y obligada a desaparecer.

Hoy existen pocas poblaciones indígenas que

con el tiempo han ganado lo que no perdieron, las pocas que quedan, aún usadas y esclavizadas para la conveniencia del más vivo; triste realidad, las pocas que se mantienen como la wayuú, no es porque la sientan la mayoría de los que supuestamente luchan por sus derechos, claro que no, saben que el tiempo tiene deuda con los indígenas, y aprovechándose de esto ven la oportunidad de esclavizarla frente a sus intereses, con esto buscado voltear el desastre que hicieron, así, como cuando la iglesia en tiempos pasados condenó a Jesús en la cruz y luego lo usaron para ganar los privilegios que hoy tienen, así ocurre con las pocas poblaciones indígenas que existen, luego de casi ser exterminados, hoy se han creado miles de asociaciones y fundaciones, supuestamente luchando porque estos se mantengan y es lo contrario, paradoja, ellos se mantienen de la ignorancia y necesidad del paisano wayuú, ya que, si se hace un balan-



Son esos pocos chupasangre, quienes ponen a los paisanos a bloquear las líneas férreas.

ce, mire cómo siguen los paisanos con hambre, sin futuro, sin agua, sin educación, sin oportunidad y mire a los de las fundaciones y asociaciones, cómo viven, sus cuentas llenas.

Son esos, precisamente los que tiene la lista de las distintas comunidades, en el caso de La Guajira, las asociaciones y fundaciones que tienen la lista de miles de comunidades originales y otras falsas, que ellos han creado abusando y generando violencia dentro de las familias indígenas, y con esto, por supuesto,

su principal objetivo, llenar sus cuentas de miles de millones que abusivamente en nombre de esas comunidades sumidas en la pobreza y el atraso le quitan a la empresa Cerrejón y a otras.

Cerrejón no se puede negar, tiene una deuda con las comunidades de años, pero que ha venido reparando, lamentablemente la empresa debe enfrentarse a unas asociaciones chupasangre que tienen detrás a inconscientes pescadores de los recursos económicos,

que, donde menos llega este dinero, es a las comunidades, allá se van a tomar fotos con un mercado de menos de 30 mil pesos y ponen las huellas, cédulas y nombres de todos los de las comunidades por ese mercadito, es cuando se reflexiona y se pregunta, ¿quien fue más cruel, Cristóbal Colón y los españoles o los chupasangre que hoy viven como los españoles a costa de sus mismos paisanos?

Se tenía que decir y se dice, Cerrejón, es triste decirlo, ha sido afectada por la inconsciencia de las asociaciones y fundaciones que están detrás de los paisanos, son esos pocos chupasangre, quienes ponen a los paisanos a bloquear las líneas férreas afectando a miles de familias que hoy trabajan honrosamente en Cerrejón, esto con el fin de no afectar el bloqueo de sus cuentas, por favor ¿quién pone límite a esta gente sin moral y sin memoria, que abusa de los paisanos, de lo poco que les queda para favorecerse, es hora de que los que trabajan en Cerrejón, empresa que tiene muchos empleados guajiros a su cargo y que esto se verá reflejado en su producción, esto ya colmó los límites, si el tema es con Cerrejón, cierren, pero si el tema es por otro interés vayan y cierren a los que deban cerrar, pero para los defensores de los derechos es más fácil movilizar a los paisanos en su propio entorno, sin importar a quién afecte, movilizarnos es un gasto, le disminuiría sus cuentas, recuerde que son defensores de su chequera.

quienes tienen el descaro de decir que el paisano tiene hambre porque Cerrejón no los atiende, es decir, Cerrejón los vuelve ricos en nombre de los paisanos y siguen usando a los paisanos para sacar más y más plata.

Entonces, la pregunta es ¿quién supervisa y controla los recursos que entran a estas asociaciones, hay un fiscal o un supervisor de los distintos gobiernos, municipales, departamentales, nacionales e internacionales que haga un balance real de estos dineros? Es más que claro,



Por Stevenson  
Marulanda Plata

**L**eyendo Nexus: Una breve historia de las redes de información desde la Edad de Piedra hasta la IA, me impactó profundamente esta reflexión de Yuval Noah Harari en la página 153 que dice:

“Es cierto que, a veces, el hecho de que un académico se oponga a la visión ortodoxa de su disciplina puede tener consecuencias negativas: artículos rechazados, ayudas a la investigación denegadas, ataques ad hominem desagradables y, en casos puntuales, incluso el despido. No quiero restar importancia al sufrimiento que todo esto provoca, pero, aun así, no tiene nada que ver con soportar torturas físicas o morir quemado en la hoguera”.

Yuval, un genio de la historia, aborda cómo instituciones ultraconservadoras, como las religiones del libro o abrahámicas, al carecer de mecanismos estrictos de autocorrección, establecen barreras al flujo libre de información, ocultando la verdad y difundiendo mentiras y fantasías. Harari explica que el judaísmo, el cristianismo y el islam son instituciones ancladas en la infalibilidad de la palabra de Dios revelada en sus libros sagrados —la Torá, la Biblia y el Corán—, impidiendo así que sus seguidores se alineen con la verdad científicamente comprobada.

En contraposición, se encuentran las universidades y las revistas científicas revisadas por pares académicos. Harari señala que, en estas instituciones, el dogma central es combatir la ignorancia mediante la búsqueda constante de la verdad, el error, la equivocación y el prejuicio a través del método científico. Afirma que a nadie se le otorga un Premio Nobel de Ciencias por repetir literalmente lo ya establecido, como sí ocurre en esas religiones fundamentalistas.

La reflexión de este historiador moderno hace referencia a que, en ocasiones, la autocorrección no opera en ciertos académicos muy conservadores y con mucho poder; al verse amenazados en sus creencias, pueden recurrir al autoritarismo y perjudicar enormemente a quienes los desafían mediante ataques personales o ad hominem. Sin



El judaísmo, el cristianismo y el islam son instituciones ancladas en la infalibilidad de la palabra de Dios revelada.

## Una falacia lógica en la que se ataca a la persona que presenta un argumento

# Ataque ad hominem



La discusión sobre el sistema de salud es complejo y difícil de comprender o aplicar pragmáticamente.

embargo, Harari subraya que estos ataques modernos distan mucho de los extremos alcanzados en los inicios de la Edad Moderna, cuando la Inquisición Católica perseguía y quemaba en la hoguera a quienes consideraba herejes.

Harari relata que, durante la segunda mitad del siglo XV, un grupo de frailes dominicos fundó en los Alpes suizos una cofradía dedicada a la caza y exterminio de brujas y brujos. Sus líderes sostenían que existía una gran comunidad anticristiana con un inmenso poder maléfico, capaz de destruir el orden social. Se decía que estas personas adoraban a Satanás, celebraban asam-

bleas demoníacas nocturnas, sacrificaban niños, consumían carne humana, y lanzaban maleficios que provocan tormentas, epidemias y otras calamidades. La caza de brujas en Europa y luego en Estados Unidos sembró odio contra miles de inocentes, incluidas niñas y niños, quienes fueron torturados y ejecutados sin piedad en la hoguera.

El concepto de ad hominem me llamó tanto la atención que inmediatamente consulté a ChatGPT-4, que me explicó lo siguiente:

“El término ad hominem es una expresión latina que significa ‘contra la persona’. Se refiere a una falacia lógica en la que

se ataca a la persona que presenta un argumento, en lugar de refutar el argumento en sí. En un debate o discusión, un ataque ad hominem desvía la atención del contenido o la validez del argumento y se enfoca en aspectos personales o características del interlocutor”.

¿Por qué me llamó tanto la atención esta reflexión de Yuval?

Porque en las conversaciones por redes sociales se ha vuelto común que algunas personas recurren a ataques ad hominem. En este sentido, solo quiero mencionar el difícil debate actual en torno a la necesaria y urgente reforma de nuestro sistema de salud.

La realidad colombiana —incluyendo su sistema de salud— es compleja y difícil de comprender o aplicar pragmáticamente. No existe un texto sagrado —Torá, Biblia o Corán— revelado por Dios a ningún líder político, social, científico, gremial o académico que indique cuál es la mejor hipótesis para preservar la salud de nuestra población. Una ley es una teoría, una hipótesis que plantea cómo debería actuar una sociedad en determinado asunto.

Acuerdos Fundamentales: una asamblea permanente en búsqueda de un mejor sistema de salud.

Acuerdos Fundamentales, una agrupación que reúne a veintiuna organizaciones de salud de Colombia, apadrinada por la Academia Nacional de Medicina y conformada por académicos, científicos, gremialistas y profesionales de la salud de todo el país, propuso a través de algunos congresistas una hipótesis para

reformular nuestro sistema de salud.

Como es natural en un grupo tan amplio y diverso, el unanimismo no ha sido la norma en este colectivo durante más de tres años de debates técnicos continuos. Las intensas discusiones en Acuerdos Fundamentales se han caracterizado por seguir los métodos de autocorrección liberal de buena fe —como si estuviéramos trabajando para presentar un artículo en una revista científica indexada— y no por una imposición autoritaria, ortodoxa, conservadora y fundamentalista, al estilo de una asamblea inquisidora y cazadora de brujas.

De este modo, la mayoría de las veces hemos superado dudas, tensiones ideológicas, conflictos y desacuerdos, y, sin creer en la infalibilidad de un texto sagrado revelado, hemos logrado construir nuestra mejor hipótesis legislativa posible para la reforma, que hoy se presenta en el Congreso como el proyecto de ley 135 de 2024.

Lamentablemente, hemos recibido ataques ad hominem y considerados como una especie de herejes de la salud por parte de algunos líderes de organizaciones gremiales que proponen hipótesis legislativas diferentes a la nuestra.

Ellos, al igual que nosotros, han tenido una preocupación legítima y honrada por el orden social, la salud de los colombianos y la existencia digna de los trabajadores sanitarios. Esto nos obliga a reconocernos mutuamente como legítimos defensores de estos intereses supremos y a encontrarnos en un debate sano, constructivo y sin prejuicios, en el que las ideas y los pensamientos fluyan a través de la autocorrección personal e institucional, como nos enseña la historia relatada por Yuval Noah Harari en Nexus.



No es posible que por problemas ajenos a la empresa minera se perjudique a La Guajira

# El Cerrejón es nuestro, unámonos en una sola voz



Por Hernán Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com

Lo que está sucediendo ahora con el Cerrejón con infinidad de bloqueos, la mayoría ajenos a la empresa, ha generado el rechazo de los trabajadores de la empresa, de los gremios, de reconocidos intelectuales de La Guajira y del país, entre ellos del economista y exministro de Minas y Energía Amylkar Acosta Medina quien fuera su contradictor al inicio de la operación minera. Por ello debemos unirnos y defender al Cerrejón porque es nuestro y ha sido el mejor aliado para la generación de empleos directos e indirectos y el jalonador de la economía guajira. A continuación un resumen de lo que ha sido la historia de El Cerrejón en nuestro Departamento.

Antítesis del proyecto. Desde el inicio de la construcción del proyecto Cerrejón Zona Norte, por parte de la multinacional Morrison-Knudsen Company, INC. a cargo de Joseph F. McKee, como vicepresidente de MKI, quien obró en nombre de la asociación Carbocol-Intercor para poner en funcionamiento el complejo carbonífero más grande y competitivo de América del Sur, han pasado muchas cosas especialmente para La Guajira. Proyecto que se convertía en la esperanza y redención de esta tierra que no existía para Colombia. Terminado el proyecto se inicia el complejo con la primera exportación hacia Europa de un millón de toneladas en el año de 1985, a cargo de Intercor, filial de la Exxon y dueña de 50% del Cerrejón Zona Norte, quien en adelante se convirtió en el operador de la operación minera.

Dentro de todo este contexto surge la intelectualidad el economista guajiro Amylkar Acosta Medina, exministro de Minas y Energía con su libro 'Glosas al contrato de El Cerrejón' y se convierte en el más leído en la región, tal como lo describió el abogado riohachero y



quien ostentara el cargo de presidente de la agremiación más importante de profesionales que existía en la época, Amylkar Gómez Deluque en su prólogo: 'Glosas al contrato de El Cerrejón', es un magnífico aporte de Amylkar Acosta Medina al conocimiento exacto de la forma como la Exxon explotará nuestra riqueza carbonífera; es un estudio muy consciente que denuncia la subordinación de nuestro comportamiento frente a las compañías extranjeras como consecuencia de la poca autonomía del Estado Colombiano.

Se inicia una etapa de transformación en todos los aspectos de la vida guajira: empleo de personal Staff en un mínimo porcentaje oriundos de la península y personal NPT o técnico en su gran mayoría oriundos de nuestro Departamento. En esta etapa se originaron importantes foros todos de gran magnitud, fue la época de mejor florecimiento intelectual que tuvo La Guajira, como la asociación de profesionales de La Guajira, la cámara de comercio de Riohacha, la corporación de amigos de La Guajira y líderes gremiales y políticos irrumpieron en todos los frentes en la década de los 70 y de los 80. Sobre las ventajas y desventajas del inicio de la construcción y operación de la Mina de Carbón a cielo abierto más grande del mundo, nunca hubo acuerdos y si los hubo fue a regañadientes.

Como les digo, desde



*Cerrejón ha sido el mejor aliado para la generación de empleos y el jalonador de la economía guajira.*

esa época ha sido mucha el agua que ha corrido por ese cauce. Después vino la otra etapa, la venta del complejo carbonífero a la multinacional Carbones de El Cerrejón Limited primero por parte del socio Colombiano Carbocol y luego por parte del operador Intercor y en esta nueva etapa La Guajira a través de la institucionalidad de la Gobernación entró a formar parte de ese entorno minero, en la Presidencia de Alberto Calderón Zuleta, quien dejó una estela de buenos recuerdos en el Departamento, porque él fue quien le dio mayor sentido de pertenencia de que el Cerrejón es nuestro y hubo entonces apertura mental y apertura organizacional entre los altos directivos de la multinacional y la clase política de nuestro Departamento. Hasta maestrías hicieron muchos profesionales guajiros en el complejo carbonífero. Luego en la Presidencia de León Teicher hubo más participación y mayor injerencia en los temas concernientes al desarrollo guajiro, hasta el punto que el alto ejecutivo nos cantó verdades en un foro sobre

rendición de cuentas en el Centro de Convenciones Anas Mai por el mal uso que le habían dado y le estaban dando a los recursos provenientes de las regalías. Verdades muy fuertes pero que eran ciertas.

El Cerrejón comenzó a hacer parte de nuestro desarrollo y de nuestro engranaje administrativo y por ende se ha convertido en el motor de la economía guajira.

Ahora en la Presidencia de Claudia Bejarano, quien fuera mi compañera de trabajo en la división de contabilidad financiera del departamento de Contraloría en Intercor, ha hecho una carrera brillante en la empresa minera y de ahí que ha llegado a la Presidencia de la multinacional minera y le ha tocado un gran desafío con los bajos precios del carbón en su momento aunado a la crisis financiera por la pandemia y en los últimos tres años con los bloqueos que ha generado todos los traumatismos habidos y por haber; la interrelación entre la empresa privada y el Departamento se ha acrecentado cada vez más. Existe mayor si-

nergia entre la institucionalidad ya sea desde la misma Gobernación y de los municipios aledaños a la explotación minera y la multinacional. De ahí que Cerrejón con la pandemia fortaleció su responsabilidad social con La Guajira y esto hay que aplaudirlo. Cerrejón ha estado presente con las comunidades wayuú en su área de influencia de manera presencial e inclusive donó unas modernas máquinas para hacer las pruebas covid-19 de manera más rápida. A pesar de la crisis que vivió el mundo con la pandemia en el área económica no fue óbice para continuar con su política de responsabilidad social con el departamento, como así quedó demostrado en la pandemia.

En otros casos hay que aplicar reingeniería como la de los proveedores, del personal Staff, de las cadenas alimentarias y de los indígenas wayuú, pero lo más importante es que existe coherencia entre los altos directivos de la multinacional y la dirigencia gremial, política, cívica y de los diferentes medios de comunicaciones guajiros, lo que demuestra una vez más que el Cerrejón además de ser parte de nuestro desarrollo, es nuestro, defendámoslo y vamos a unirnos todos. No más bloqueos. Exigimos autoridad. No es posible que por problemas ajenos a la empresa minera se perjudique a La Guajira y a más de 122 comunidades que reciben agua de El Cerrejón a través de su ferrocarril.

El contrato de explotación de Carbones el Cerrejón Limited, termina en el año 2034, que ahora ha adquirido la multinacional Glencore, es decir estamos a 10 años de que finalice la minería del Cerrejón en La Guajira.

Es importante que en este tiempo que falta debe haber mayor cohesión entre la empresa privada y la clase dirigente guajira y al mismo tiempo que haya mayor encadenamiento entre los procesos de la multinacional y nuestro entorno. En el tiempo presente, imagínense un momento en el que Cerrejón no existiera. La situación sería caótica y muy grave en todos los órdenes, esto indica la magnitud como el Cerrejón mueve la economía guajira.

## Acreditación institucional de alta calidad

La Universidad de La Guajira tiene suficientes motivos para celebrar sus 48 años de vida político-administrativa. El Ministerio de Educación Nacional le otorgó la acreditación institucional de alta calidad al comprobar que ha realizado un trabajo progresivo para el fortalecimiento óptimo de calidad relacionado con la formación integral de sus profesionales y la comunidad

académica.

A través de procesos de creación, desarrollo y transmisión del conocimiento, lo que le ha permitido desarrollar su misión, visión, objetivos, organización y funciones.

Prueba de ello son los procesos de acreditación en sus programas académicos, en los cuales se ha hecho evidente el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), mediante una cultura

organizacional dirigida a la evaluación, el mejoramiento continuo y la innovación, mediante la definición de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos.

Es decir, el rector de la Universidad de La Guajira, Carlos Robles Julio, y todos los estamentos centraron sus esfuerzos durante muchos años en trabajar para lograr la acreditación institucional de alto

nivel otorgada por seis años, lo que les impone nuevos compromisos por cumplir.

La universidad sigue creciendo de la mano de su rector, la oferta académica es mucho más amplia, y con el reto de lograr que desde el Ministerio de Educación Nacional se apruebe el programa de medicina.

Desde la rectoría se traza la hoja de ruta anual para se-

guir creciendo de la mano de sus docentes, alumnos y personal administrativo, con el propósito de seguir posicionando a la institución como una de las mejores del país con nuevos programas pensando en la oferta que ofrece el departamento de La Guajira desde sus diversos sectores.

Los estamentos esperan se apruebe el programa de medicina, que conside-

ran necesario para el Departamento especialmente por su enfoque diferencial, para lo cual han cumplido con los requerimientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Por el momento el primer centro de educación superior, logró su acreditación institucional de alta calidad, gracias al liderazgo de su rector Carlos Robles Julio.

## No más bloqueos a Cerrejón



Por **Álvaro López Peralta**

@AELopezP

Tras 15 días continuos de ilegales y extorsionadores bloqueos de su línea férrea, el pasado lunes Cerrejón reactivó sus operaciones de transporte de carbón a Puerto Bolívar, donde una gran cola de buques con sus impacientes tripulaciones esperan para ser carga-

dos con este mineral. Después de haber soportado más de 282 bloqueos en este año, éste último parecía una interminable amenaza de acabar con la sostenibilidad de esta empresa, arrasando con más de 13 mil empleos y todos los beneficios que genera para la región y al país.

A los protagonistas de estos bloqueos, que incluyen líderes de comunidades indígenas y algunos afrodescendientes, no les interesa los tremendos impactos negativos

que producen. A ellos no les importa si Cerrejón se cierra por insostenible y como consecuencia, miles de empleados y familias quedan sin trabajo, o si más del 50% del PIB de La Guajira se destruye en poco tiempo y se acaban súbitamente los cuantiosos recursos en impuestos, regalías e inversión social y ambiental que genera esta empresa.

La inacción y la indiferencia de las autoridades nacionales y locales es inaceptable cuando hay tantos beneficios en

riesgo, especialmente en un territorio con tantas necesidades. Aunque esa actitud gubernamental puede tener su origen en los ataques que el presidente Petro, con su afán ambientalista, sigue haciendo a la minería de carbón y la explotación de petróleo.

Como no ha podido acabar con la minería de carbón en el país, imponiendo mayores impuestos y restricciones ambientales, estará feliz que lo hagan los bloqueos que realizan esas comunidades, que al final desafortunadamente serán las más afectadas. Podríamos estar en-

tonces frente a una estrategia de inacción y complicidad del gobierno nacional frente a estos hechos.

Esta vez, cansados por lo prolongado del bloqueo, un importante número de comprometidos empleados directos y contratistas de Cerrejón, a los que se unieron ciudadanos independientes, realizaron una valerosa marcha y una campaña con mensajes por redes sociales para protestar contra esos devastadores bloqueos y para exigir a las autoridades competentes acciones concretas para evitar que se sigan

presentando.

Sin dudas el diálogo directo y transparente es el camino correcto para solucionar las diferencias, reales o aparentes, que pudieran existir entre las partes.

No se han conocido pronunciamientos de los líderes de las organizaciones sindicales, Sintracarbón y Sintracerejón, sobre esta situación que también amenaza sus puestos de trabajo y su misión o razón de ser. Ojalá resuelvan pronto ese gran dilema que enfrentan, para el bien de todos.

## Bodas de oro: Jaime y Aracelis, felicidad y armonía



Por **José Aragón Jiménez**

Llegar a los 50 años de casados es una ocasión especial y única a la que todas las parejas aspiran. Son un momento irrepetible en la vida matrimonial.

Las 'bodas de oro', de acuerdo a lo que nos cuenta la historia, se iniciaron en Alemania en la época medieval. En esos tiempos, se efectuaba un evento con premiación a las parejas que llegaban a los cincuenta años de matrimonio. Eran las esposas, agasajadas por sus hijos, familiares o amigos, con una corona de oro, como felicitación por conservar un matrimonio ejemplar. Esta tradi-

ción se fue adoptando en muchas culturas del mundo y por tal razón, es uno de los acontecimientos de importancia en cualquier matrimonio, hoy en día.

Llegar a los 50 años de casados es un privilegio que muchos no alcanzan, por razones de edad. No todos los matrimonios logran esa hazaña, pero para los afortunados, es un día único y especial para celebrar y recordar. En este contexto, cabe destacar que, según registros históricos, a dos parejas matrimoniales que sobrepasaron el límite de los cincuenta; la pareja ecuatoriana de Waldrama Quinteros y Julio César Mora, que han llegado a los 79 años de casados, lo mismo que Charlotte y John Henderson, con un matrimonio de ochenta años.

Hoy estas líneas, merecidísimas, para una pareja que, este 15 de noviembre,

cumple sus 50 años de casados, aquí en Villanueva; bodas de oro logradas con sacrificios, amor y perseverancia. Me refiero a la pareja conformada por el amigo, Jaime Vega Botello y la señora Aracelis Vence Farfán. Bajo risas y chistes, cuentan que desde el primer momento hubo una gran empatía entre los dos y que Dios y el destino los hizo el uno para el otro. Y, aquí están cerrando ese ciclo de los cincuenta años matrimoniales.

Las bodas de oro son un acontecimiento que tiene un gran significado; compartir toda una vida juntos. Muchas veces, entre dudas y suspicacias, nos preguntamos cómo han hecho para permanecer tanto tiempo unidos. Porque 50 años son 50 años y celebrarlos de casados es un gran acontecimiento: todo un privilegio. Sin embargo, no es con-

tar los años, es hacer que los años cuenten sus alegrías y tristezas, flaquezas y sacrificios, recuerdos y anécdotas.

Aracelis cuenta que una vez encontró a Jaime abrazando pechichonamente a otra mujer, pero se lo reclamó 15 días después, cuando las aguas se habían apaciguado. También manifestó, entre risas y suspiros, que lo amenazó con dejarlo si lo pillaba nuevamente y hasta la fecha ha cumplido estrictamente la sentencia.

Pero también es lo más importante, de este gran matrimonio, aparte de todas sus vicisitudes han logrado conformar una familia ejemplar; cuatro hijos que han sido personas honestas y serviciales. José Jaime, abogado; Arnoldo Jaime, contador; Jaime Enrique, técnico salubrista y Gera Elisa psicóloga.

José Jaime ha sido gobernador encargado de La Guajira, Arnoldo Jaime se dedicó a la industria de restaurantes y servicio de alimentos, Jaime Enrique y Gera Elisa dedicados a su profesión.

No todas las parejas de matrimonio, como dije anteriormente, tienen ese privilegio de celebrar las bodas de oro, por esa razón, Jaime y Aracelis, lo tienen y es una fecha que debe celebrarse con todas las de la ley, en unión de sus hijos y nietos y amigos. Que ese medio siglo que han pasado juntos sea el reflejo de las cosas hermosas y maravillosas que les ha dado la vida.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

**Dirección General**

Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

**Gerencia General**

Demis Pacheco de Fernández

**Ventas y Mercadeo**

Meivys Mendoza  
gbarranquilla@diariodelnorte.net  
Celular: 321 541 81 40

**Gerencia Comercial - Regional**

direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 542 04 46

**Gerente Comercial La Guajira**

gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 542 04 54

**Diseño, Diagramación y Corrección**

Equipo de Gámez Editores

**Envíe sus columnas y opiniones al correo**

columnistas@diariodelnorte.net

**Comentarios:**

info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina  
Tel. 730 40 09

**www.diariodelnorte.net**  
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



## Rector repensó a la universidad La acreditación institucional de alta calidad de la Universidad de La Guajira, un proceso de mejora continua



Por Betty Martínez Fajardo

Desde el año 2009, el rector de la Universidad de La Guajira, Carlos Robles Julio, se propuso avanzar para lograr que el Ministerio de Educación Nacional otorgara la acreditación institucional de alta calidad.

Este 31 de octubre de 2024, el Ministerio expidió la resolución 0202021, en donde confirmó la acreditación al primer centro de educación superior de La Guajira, que la posiciona muy bien a nivel nacional.

El rector, quien entregó la información a todos los estamentos de la universidad, reiteró que se trata de un proceso de mejora continua verificado por el Ministerio de Educación Nacional y con el Consejo Nacional de Acreditación.

“Nos lleva a mejorar cada día, a potencializar nuestras fortalezas, pero a mejorar nuestras debilidades sobre todo en los aspectos de graduación exitosa, el tema que tiene que ver con la deserción, y con las pruebas Saber 11”, expresó Robles Julio.

Sobre las pruebas Saber 11, expresó que establecerán una alianza estratégica con todos los municipios y la gobernación para que La Guajira no esté de último en las pruebas Saber 11.

“La Guajira tiene que desarrollarse en educación, y mejorar las competencias de los docentes, de los es-

tudiantes en la básica primaria y secundaria para que los bachilleres de La Guajira no estén aún en esos últimos lugares, lo que afecta a todos los estudiantes que ingresan a la Universidad de La Guajira y a otras del país”, precisó.

En ese sentido, el rector Carlos Robles Julio, recordó que desde el año 2009, la universidad ya tenía plan estratégico, y un llamado a las universidades acreditadas institucionalmente por parte del Ministerio de Educación lo invitó a reflexionar porque el proceso venía muy lento.

“Eso fue un puyón que sentí en el corazón y en mi alma que me llevó a reflexionar y a decir esto hay que acelerarlo, vamos muy lento en el proceso, a esto hay que ponerle cuidado, teníamos una dificultad financiera en ese entonces porque los ingresos eran menores a las obligaciones de la institución, pero con el Ministerio lograron una adición a la base ese año que en el 2010 los llevó a repensar a la universidad y hacer inversiones importantes sobre todo en formación de alto nivel de nuestros docentes en las diferentes universidades de Colombia y del mundo”, explicó.

Puntualizó que de esa manera la universidad comenzó a tener un nuevo horizonte en el estamento docente no solo en los profesores de planta sino todos tenían el mismo derecho de estudiar, de formarse que llevó a ser una mejor universidad, a tener mejores graduados, mejores administrativo y alumnos con mejores competencias dentro del aula de clase.

“Hay externalidades como la educación pública de nuestro depar-



Funcionarios de la Alma Máter, estudiantes y el mismo rector celebraron la noticia de la acreditación.



El rector de Uniguajira Carlos Arturo Robles Iloró de la emoción al informar sobre el logro de la acreditación.

tamento que es muy débil y hay que buscar una alianza estratégica para que entre todos podamos aumentar esa competencia, y tengamos mejores estudiantes para que logren tener acceso a cualquier universidad pero con una mejor formación”, expresó.

### La resolución

En la resolución se indica que la Acreditación en Alta Calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento de la comprobación en una institución sobre la calidad de esta o de sus programas académicos, su organización,

funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que de ese modo, en la búsqueda constante de mejoramiento de la calidad para la educación superior, el Gobierno nacional reglamentó lo referente al sector educación y, en aplicación de dicha normativa y conforme con la solicitud efectuada por la institución, el CNA emitió el concepto pertinente para la acreditación institucional en alta calidad a la Universidad de La Guajira, en el cual se incluyen las recomendaciones

frente a los aspectos que se deben mejorar y ser atendidos por la institución para garantizar la alta calidad de la misma.

En ese mismo sentido, se indica que el Ministerio de Educación Nacional evidencia que la Universidad de La Guajira ha realizado un trabajo progresivo para el fortalecimiento óptimo de calidad relacionado con la formación integral de sus profesionales y la comunidad académica, mediante procesos de creación, desarrollo y transmisión del conocimiento, lo que le ha permitido desarrollar su misión, visión, objetivos, organización y funciones.

Precisando que prueba de ello son los procesos de acreditación en sus programas académicos, en los cuales se ha hecho evidente el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), mediante una cultura organizacional dirigida a la evaluación, el mejoramiento continuo y la innovación, mediante la definición de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos.

Por ello el despacho encuentra argumentos de fondo para acoger el concepto emitido por el CNA, toda vez que se han hecho evidentes los resultados específicos de la institución en relación con su misión, visión, objetivos, organización y funciones, una tradición consolidada, un impacto y reconocimiento social, por lo que se estima pertinente otorgar la Acreditación Institucional en Alta Calidad solicitada.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira  
@diario.delnorte  
@DiarioDelNorte

Hoy jueves, 14 de noviembre

## Corpoguajira realizará la Décima Mesa de Erosión Costera en el corregimiento de Palomino

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira, realizará este 14 de noviembre la Décima Mesa de Erosión Costera, con el propósito de dar a conocer las gestiones y los avances de las acciones aplicadas para afrontar el fenómeno que afecta a varios sectores del departamento de La Guajira.

Según el director general de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, este espacio es importante y propicio porque dicha problemática se viene presentando de forma crítica en lugares como Palomino y la Punta de Los Remedios (Dibulla); en el barrio José Antonio Galán (Riohacha), el Cabo de la Vela y Puerto Estrella (Uri-



Se darán a conocer las acciones aplicadas para afrontar el fenómeno que afecta a varios sectores de La Guajira.

bia), así como en el municipio de Manaure.

En el evento, que se realizará por primera vez en una de las áreas afectadas, el corregimiento

de Palomino (Dibulla), estarán como ponentes representantes de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos del Ministerio

de Ambiente y Desarrollo Sostenible; de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo; de la Gobernación de La Guajira; de la Alcaldía de Dibulla; de la Universidad Nacional; de la Red Universitaria de las Américas y el Caribe para la reducción del Riesgo y del sector privado.

Se tocarán temas como: 'Lineamientos para la gestión costera en Colombia', 'Socialización de proyecto recuperación y estabilización de playas en Palomino -municipio de Dibulla', 'Gestiones públicas para contención de la erosión costera', 'Diseño de soluciones para ingeniería de costas y oceánicas' y 'Análisis y propuestas de recuperación de las playas de Palomino'.

Posteriormente habrá un espacio para las preguntas del público y finalmente se firmará un acuerdo de voluntades entre las instituciones involucradas en la temática.

El pasado mes de octubre Corpoguajira llevó a cabo una jornada de trabajo con representantes del sector hotelero de Palomino, con miras a esta Mesa Técnica de Erosión Costera.

Durante la actividad, se revisaron estrategias para fortalecer la ejecución de este evento y se destacó la necesidad de establecer compromisos claros entre los sectores involucrados para trabajar de manera efectiva y coordinada frente a esta problemática.

Tras las afectaciones de la planta física por el desborde de varios arroyos

## Buscan fórmula para que estudiantes de la I.E. Nuestra Señora del Pilar terminen el año escolar

Funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental, de la Alcaldía de Dibulla, una representación de la Asociación de Trabajadores de la Educación en La Guajira -Asodegua-, y miembros de la comunidad de Casa Aluminio, se reunieron a fin de establecer estrategias para la culminación del año escolar en la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, sede Jorge Luis Brito, tras las afectaciones que tuvo su planta física a causa del desborde de varios arroyos en el sector y las intensas lluvias durante los últimos días.

Entre las propuestas para terminar el presente año escolar y continuar las clases el próximo año fue aprobado:

1. Desescolarizar a los estudiantes que faltando 14 días para culminar el año escolar han superado los logros.

2. Atender presencialmente en la sede educativa Jorge Luis Brito a los 10 niños y niñas que requieren de actividades de nivelación y refuerzo en las áreas de matemáticas y lengua castellana.

3. Atender a los 8 niños y niñas que residen muy distante de la sede (deben atravesar hasta 7 arroyos) con guías escolares las cuales serán entregadas por los docentes a los padres de familias o líderes comunales de la zona.

4. Garantizar la alimentación escolar con preparación en casa para los niños y niñas desescolarizados y los 8 que serán



Las conclusiones fueron respaldadas por los padres de familia y líderes comunales asistentes.

atendidos con guías; para los 10 que serán atendidos presencialmente la preparación en sitio.

5. Notificar de la decisión a Viviana Sierra, coordinadora del PAE Departamental para garantizar la entrega de los alimentos.

6. De presentarse lluvias intensas en la zona de los ríos será suspendido el año escolar, con el propósito de garantizar el bien supremo a la vida de los niños y niñas.

7. Realizar las gestiones para la reubicación de la sede educativa.

Estas conclusiones fueron respaldadas por los padres de familia y líderes comunales asistentes.

A esta reunión asistieron Nancy Ortiz de la Oficina de Inspección y Vigilancia de la -SED-; Wilber Toro Marulanda de Planeación Educativa del Departamento; Gertrudis Rocío Del Prado en representación de Asodegua. En representación de la Administración municipal de Dibulla, se hicieron presentes Tomás Bermúdez, secretario de Planeación Municipal; Luis Guerra Peña, secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte; los docentes Javier Del Prado y Sixta Félix; representantes de los padres de familia y miembros de la comunidad.



La iniciativa busca garantizar el bienestar y la salud de los niños y niñas de Villanueva.

## Villanueva lleva a cabo la Segunda jornada de Desparasitación en Instituciones Educativas

La Alcaldía Municipal, en conjunto con la Secretaría de Salud y el equipo del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), ha realizado la Segunda Jornada de Desparasitación en distintas instituciones educativas del municipio.

Esta iniciativa, llevada a cabo en colaboración con la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Santo Tomás, busca garantizar el bienestar y la salud de

los niños y niñas de Villanueva, contribuyendo a su crecimiento saludable y fortaleciendo su rendimiento académico.

La jornada de desparasitación responde al compromiso de la administración local de asegurar que los menores cuenten con las condiciones óptimas para su desarrollo. "Sabemos que una niñez saludable es el primer paso para un futuro lleno de

oportunidades", señaló un representante de la Alcaldía, resaltando que esta campaña es parte de los esfuerzos continuos por mejorar la calidad de vida de la población infantil.

A través de estas acciones, Villanueva reafirma su compromiso con la salud de sus ciudadanos, entendiendo que brindar bienestar a los más pequeños es una inversión en el futuro de la comunidad.



## La empresa minera también cuenta con lagunas de sedimentación Más de 180 puntos de monitoreo de agua refuerzan el compromiso de Cerrejón con este preciado recurso

**C**errejón, una de las empresas más grandes del sector minero en Colombia, ha consolidado una red de monitoreo hídrico que abarca más de 180 puntos distribuidos en la cuenca media del río Ranchería, ocho arroyos ubicados alrededor de sus operaciones y otros cuer-

pos de agua en comunidades cercanas. Esta red tiene como objetivo supervisar la calidad y cantidad del agua en estas fuentes, realizando un seguimiento constante para asegurar el cumplimiento de los estándares ambientales establecidos en la normativa colombiana.

La red de monitoreo se extiende a lo largo de aproximadamente 70.000

hectáreas e incluye puntos de observación tanto de aguas superficiales como subterráneas.

Esta infraestructura de control, una de las más amplias en el Caribe colombiano, permite obtener datos precisos y actualizados sobre el estado del agua en la región. En comparación, en áreas urbanas de gran tamaño como el Área Metropolitana del Valle de Abu-

rrá (Antioquia), que abarca unas 110.000 hectáreas, se cuenta con cerca de 150 estaciones de monitoreo, mientras que en todo el departamento de La Guajira existen alrededor de 50 estaciones de monitoreo de aguas superficiales.

“Las herramientas de monitoreo fortalecen nuestro sistema de gestión de la calidad y cantidad del agua, uno de los temas más

relevantes y sensibles del departamento. El sistema combina las mejores prácticas para el control de vertimientos, monitoreo y protección de cuencas, con el análisis continuo de datos que nos permiten tomar decisiones de forma oportuna para mantenernos por debajo de los establecidos en la normatividad nacional,” afirmó Luis Madriñan, gerente de Gestión Ambiental de Cerrejón.

Los puntos de monitoreo están conectados a un sistema que revisa la calidad del agua en diferentes intervalos, desde tiempo real hasta monitoreos diarios, semanales, quincenales, mensuales y trimestrales, dependiendo de los métodos empleados. Los resultados de estos monitoreos, que son avalados por un laboratorio acreditado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), se publican semanalmente en la página web de Cerrejón y están disponibles para consulta pública en [www.cerrejon.com](http://www.cerrejon.com).

Para mejorar la gestión del agua en la operación minera, Cerrejón también cuenta con lagunas de sedimentación, distribuidas a lo largo de sus instalaciones. Estas lagunas tienen la función de recolectar las aguas lluvias que pasan por las áreas de disposición de material estéril, reteniendo los sedimentos que podrían ser arrastrados hacia cuerpos de agua cercanos. Así, el agua que llega a los cuerpos naturales, como el río Ranchería, cumple con los estándares de calidad exigidos en Colombia.

Además, la empresa ha implementado una red de canales que facilita la separación entre el agua que fluye a través de la mina y aquella que atraviesa áreas no intervenidas. Este sistema garantiza que el agua que ingresa a los cuerpos naturales no haya tenido contacto con áreas de explotación minera, evitando así vertimientos sin tratamiento y protegiendo la calidad de los recursos hídricos de la región.



La red de monitoreo incluye puntos de observación.

DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN CRA N° 825 DE 2017 Y LA RESOLUCIÓN CRA N°844 DE 2018 SE REALIZA EL ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO LA GUAJIRA., APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MANAURE E.S.P

SERVICIO DE ACUEDUCTO						
ESTRATO/USO	Cargo Fijo	Cargo Consumo			% SUBSIDIO Y/O SOBREPRECIO	
		B	C	S	% Cargo Fijo Acueducto	% Consumo Acueducto
1-Bajo Bajo	\$ 11.971,30	\$ 5.929,64	\$ 11.859,28	\$ 11.859,28	-50,00%	-50,00%
2-Bajo	\$ 19.154,08	\$ 9.487,42	\$ 11.859,28	\$ 11.859,28	-20,00%	-20,00%
3-Medio Bajo	\$ 21.548,34	\$ 10.673,35	\$ 11.859,28	\$ 11.859,28	-10,00%	-10,00%
4-Medio (Costo de Referencia)	\$ 23.942,59	\$ 11.859,28	\$ 11.859,28	\$ 11.859,28	0,00%	0,00%
5-Medio Alto	\$ 38.308,15	\$ 18.974,84	\$ 18.974,84	\$ 18.974,84	60,00%	60,00%
6-Alto	\$ 38.308,15	\$ 18.974,84	\$ 18.974,84	\$ 18.974,84	60,00%	60,00%
Comercial	\$ 38.308,15	\$ 18.974,84	\$ 18.974,84	\$ 18.974,84	60,00%	60,00%
Industrial	\$ 38.308,15	\$ 18.974,84	\$ 18.974,84	\$ 18.974,84	60,00%	60,00%
Oficial/Público	\$ 23.942,59	\$ 11.859,28	\$ 11.859,28	\$ 11.859,28	0,00%	0,00%

SERVICIO DE ALCANTARILLADO						
ESTRATO/USO	Cargo Fijo	Cargo Consumo			% SUBSIDIO Y/O SOBREPRECIO	
		B	C	S	% Cargo Fijo Acueducto	% Consumo Acueducto
1-Bajo Bajo	\$ 2.663,03	\$ 946,14	\$ 1.892,27	\$ 1.892,27	-50,00%	-50,00%
2-Bajo	\$ 4.260,84	\$ 1.513,82	\$ 1.892,27	\$ 1.892,27	-20,00%	-20,00%
3-Medio Bajo	\$ 4.793,45	\$ 1.703,04	\$ 1.892,27	\$ 1.892,27	-10,00%	-10,00%
4-Medio (Costo de Referencia)	\$ 5.326,05	\$ 1.892,27	\$ 1.892,27	\$ 1.892,27	0,00%	0,00%
5-Medio Alto	\$ 8.521,69	\$ 3.027,63	\$ 3.027,63	\$ 3.027,63	60,00%	60,00%
6-Alto	\$ 8.521,69	\$ 3.027,63	\$ 3.027,63	\$ 3.027,63	60,00%	60,00%
Comercial	\$ 8.521,69	\$ 3.027,63	\$ 3.027,63	\$ 3.027,63	60,00%	60,00%
Industrial	\$ 8.521,69	\$ 3.027,63	\$ 3.027,63	\$ 3.027,63	60,00%	60,00%
Oficial/Público	\$ 5.326,05	\$ 1.892,27	\$ 1.892,27	\$ 1.892,27	0,00%	0,00%

LAS TARIFAS PRESENTADAS SE ENCUENTRAN EN PESOS A SEPTIEMBRE DE 2024 Y SE ACTUALIZARON CONFORME A LOS INDICADORES DEFINIDOS POR LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CRA, LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 125 DE LA LEY 142 DE 1994 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 019 DE 2022

DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN CRA 853 DE 2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO Y METODOLOGÍA TARIFARIA APLICABLE A LAS PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO QUE ATIENDAN EN MUNICIPIOS DE HASTA 5.000 SUSCRIPTORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MANAURE E.S.P. ADOPTO LAS SIGUIENTES TARIFAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.

USO Y/O ESTRATO	CFT	CVNA	TRN	GVA	TRA	FCSu	TFSu
RESIDENCIAL ESTRATO 1	11427,4729	264015,4621	0,074205029	227284,3707	0	50%	\$ 19.013
RESIDENCIAL ESTRATO 2	11427,4729	264015,4621	0,074205029	227284,3707	0	20%	\$ 30.421
RESIDENCIAL ESTRATO 3	11427,4729	264015,4621	0,074205029	227284,3707	0	10%	\$ 34.224
RESIDENCIAL ESTRATO 4	11427,4729	264015,4621	0,074205029	227284,3707	0	0%	\$ 38.027
RESIDENCIAL ESTRATO 5	11427,4729	264015,4621	0,074205029	227284,3707	0	60%	\$ 60.843
RESIDENCIAL ESTRATO 6	11427,4729	264015,4621	0,074205029	227284,3707	0	60%	\$ 60.843
P.P. COMERCIAL	11427,4729	264015,4621	0,074205029	227284,3707	0	60%	\$ 60.843
P.P. INDUSTRIAL	11427,4729	264015,4621	0,074205029	227284,3707	0	60%	\$ 60.843
P.P. OFICIAL	11427,4729	264015,4621	0,074205029	227284,3707	0	0%	\$ 38.027
P.P. ESPECIAL	11427,4729	264015,4621	0,074205029	227284,3707	0	0%	\$ 38.027

LAS TARIFAS PRESENTADAS SE EXPRESAN EN PESOS COLOMBIANO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 Y SE ACTUALIZARON CONFORME A LOS INDICADORES DEFINIDOS POR LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO -CRA, LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 125 DE LA LEY 142 DE 1994 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 019 DE 2022

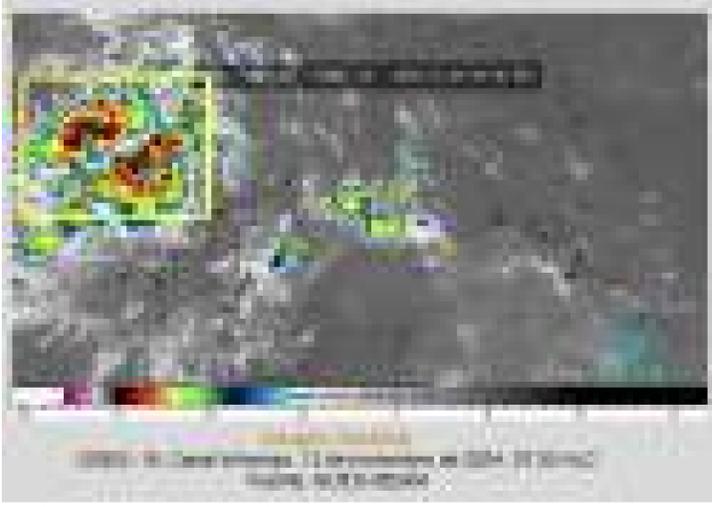
Se esperan lluvias en La Guajira, Magdalena, Atlántico y Bolívar

## Activan alertas en el Caribe colombiano ante la posible formación de ciclón tropical

La perturbación tropical AL99, ubicada en el centro del mar Caribe, mantiene en alerta al Caribe colombiano debido a su alta probabilidad de convertirse en ciclón en las próximas 48 horas, con un 90% de posibilidades de desarrollo ciclónico.

Las áreas de mayor riesgo incluyen la zona central y norte del litoral caribeño, así como el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde ya se han activado alertas de vigilancia y aviso.

El sistema, asociado a una amplia zona de baja presión y una onda tropical, se desplaza lentamente hacia el oeste, generando intensas lluvias, tormentas eléctricas y posibles rachas de viento en



El sistema se desplaza hacia el oeste, generando intensas lluvias, tormentas eléctricas y rachas de viento.

las áreas marítimas e insulares del país. También se esperan precipitaciones en los departamentos de La Guajira, Magdalena, At-

lántico y Bolívar.

Actualmente, los vientos en la región alcanzan velocidades de hasta 37 km/h y el oleaje oscila

entre 1.0 y 1.6 metros, con un aumento previsto en la altura de las olas en el área marítima del Caribe, afectando especialmente a las islas del archipiélago. La Autoridad Marítima Nacional mantiene una vigilancia activa e insta a la precaución en las actividades náuticas y la movilización de embarcaciones.

Los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (Cdgrd y Cm-grd) en La Guajira, Magdalena y el Archipiélago de San Andrés y Providencia han activado sus protocolos de contingencia. Además, los departamentos en vigilancia (Sucre, Córdoba, Antioquia y Chocó) deben mante-

nerse en alerta, ya que el sistema podría afectar indirectamente sus condiciones climáticas y marítimas en los próximos días.

La Mesa Técnica, compuesta por el Ideam, Dimar, Aerocivil, la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd), continúa monitoreando de cerca la evolución de la perturbación AL99 y emitirá actualizaciones para mantener informada a la comunidad. Las autoridades recomiendan a la población, especialmente en las zonas marítimas y aéreas, atender las indicaciones oficiales y mantenerse al tanto de los nuevos comunicados.

Causada por ola invernal

## Secretaría de Salud Departamental lidera la coordinación de respuesta a emergencia sanitaria

El pasado 11 de noviembre, la Secretaría de Salud de La Guajira llevó a cabo una sesión de la sala de crisis, con el propósito de coordinar las acciones de respuesta ante la emergencia sanitaria provocada por la ola invernal que afecta al Departamento.

En el encuentro participaron los gerentes de las Entidades Sociales del Estado (ESE) de los hospitales Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Nazareth, Santa Teresa de Jesús de Ávila y San José de Maicao, así como de los secretarios de Salud de los municipios de Uribia, Maicao y Dibulla. Además, estuvieron presentes representantes de las Empresas Prestadoras de Salud (EPS) Anas Wayuu EPSI, Dusakawi EPSI, Cajacopi EPS y Sanitas EPS.

El principal objetivo de esta mesa de trabajo fue

analizar las afectaciones en la infraestructura hospitalaria y las comunidades en el contexto de la Declaratoria de Emergencia Nacional por Calamidad Pública. En esta reunión se identificaron las siguientes necesidades para mejorar la capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad:

1. Transporte de emergencia: requerimiento de ambulancias terrestres y marítimas medicalizadas, helicóptero medicalizado, vehículos 4x4 y vehículos de tracción animal para el acceso a zonas rurales de difícil acceso.

2. Tecnologías para atención remota y comunicación: implementación de telemedicina para optimizar los tiempos de respuesta, comunicación satelital y reactivación de redes de radiocomunicación en zonas remotas.



La situación invernal exige medidas urgentes para mitigar los impactos y asegurar una respuesta rápida.

3. Dotación de equipos y materiales médicos: equipos médicos, insumos, medicamentos y botiquines de emergencia para fortalecer los centros de salud; además, instalación de paneles solares y plantas eléctricas.

4. Fortalecimiento de capacidades institucionales: dotación de equi-

pos biomédicos, institucionalización de rutas de evacuación, capacitación técnica para el personal de salud y UPC diferencial para traslados aéreos de pacientes.

5. Infraestructura hospitalaria y recursos humanos: habilitación temporal de servicios básicos y quirófanos en los hospita-

les de Nazareth y Uribia, adecuación de centros de salud y contratación de personal técnico para saneamiento básico.

6. Atención a la comunidad: identificación de necesidades específicas del personal de salud y la comunidad para garantizar una respuesta integral y eficaz ante la emergencia.

Los requerimientos mencionados son claves para enfrentar la temporada, teniendo en cuenta que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) emitió una Alerta Máxima para el departamento de La Guajira debido a la persistencia de lluvias y el riesgo de desbordamientos.

La continuidad de este fenómeno meteorológico representa una amenaza para la infraestructura sanitaria y la seguridad de la población, lo cual exige la implementación de medidas urgentes para mitigar los impactos y asegurar una respuesta rápida y efectiva del sistema de salud en el departamento.

## Corte Suprema se solidariza con los afectados por ola invernal en Chocó, La Guajira y Bogotá

La Corte Suprema de Justicia manifestó su solidaridad con los habitantes del país que afrontan una situación dolorosa y alarmante debido a las intensas lluvias de los últimos días. Especialmente a los colombianos y colombianas que viven en las regiones establecidas por el Gobierno nacional como zonas de calamidad pública: Chocó, La Guajira y

Bogotá.

De igual manera, la Corte expresó su preocupación por la grave situación que afronta el departamento del Chocó, afectado en un 85% de su territorio por esta emergencia invernal. Además, porque a esta tragedia climática se suma la situación de orden público, particularmente la declaratoria de paro armado del ELN, si-

tuación que ha confinado desde hace tres días a las comunidades a permanecer en situación de riesgo al no permitirles la evacuación de las zonas afectadas y dificultar e imposibilitar la atención y ayuda a las familias.

La Corte Suprema de Justicia hizo un llamado a la solidaridad y al espíritu humanitario de todos y cada uno de los habi-

tantes del país para prestar ayuda a las más de 100.000 personas damnificadas de los 25 municipios del Chocó en emergencia.

Igualmente, la Corte Suprema de Justicia solicitó al ELN el levantamiento de las acciones violentas y el cese del bloqueo territorial, para que sea posible el ingreso de la ayuda humanitaria a los colombianos y colombianas que habitan en este territorio y necesitan atención urgente.



Gerson Chaverra, presidente de la CSJ.

Tras cumplir con requerimientos y requisitos muy exigentes

## ¡En horabuena! la acreditación institucional lograda por Uniguajira: Amilkar Acosta M.

El exministro Amilkar Acosta felicitó a la Universidad de La Guajira y a todos sus estamentos, así como a su rector Carlos Arturo Robles Julio, decanos, profesores, estudiantes y a todo el personal administrativo, por haber alcanzado el logro más importante para una institución de educación superior como lo es la acreditación en calidad por parte del Ministerio de Educación.

Cabe destacar que, para que la Universidad se hiciera acreedora a este reconocimiento, debió cumplir con unos requerimientos y requisitos académicos y administrativos muy exigentes, los cuales



*El MEN reconoce que la Uniguajira y sus indicadores están acordes con los estándares exigidos.*

fueron valorados por pares académicos del más alto nivel.

Amilkar Acosta señaló

que al certificar su cumplimiento, el Ministerio de Educación reconoce que la Universidad de La Gua-

jira y sus indicadores están acordes con los estándares exigidos en cada uno de los ítems evaluados.

Agregó que "se trata de un salto cualitativo el que acaba de dar nuestra Alma Mater, adquiriendo, por decirlo coloquialmente, su mayoría de edad, abandonando sus pantalones cortos para enfundarse los largos. De esta manera, nuestra Universidad se sitúa a la par de las más prestigiosas universidades del país".

Valga la oportunidad para recordar que la Universidad de La Guajira fue creada mediante las ordenanzas 011 y 012 de 1976, sancionadas por su promotor, el entonces go-

bernador Cristóbal Fonseca Siosi, las cuales llevan la firma de Evaristo Rafael, como secretario de la Asamblea departamental. El Gobernador designó como primer rector al abogado Álvaro Romero Efer. Ellos sentaron las bases y pusieron los cimientos sobre los cuales se ha edificado este centro del saber, de la ciencia, de la investigación y la innovación, orgullo de La Guajira y de los guajiros.

El exministro dijo que, como docente y exdecano de la Facultad de Administración de empresas, siente una gran satisfacción. Por el logro alcanzado por la Universidad de La Guajira. ¡En horabuena!

## Festival Nacional de Compositores tendrá su lanzamiento en Barranquilla

Se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla el próximo 21 de noviembre el lanzamiento oficial de la versión 47° del Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata, el cual se celebrará del 13 al 15 de diciembre en San Juan del Cesar, La Guajira.

Este lanzamiento contará con la presencia de reconocidos artistas como Elías Rosado, Juan Piña, 'Curry' Carrascal, Roberto Calderón, Julián Rojas y Los Hermanos Carrillo, quienes pondrán el toque musical a una noche llena de tradición y talento.

Este año, el festival rendirá homenaje a dos



*La invitación está abierta para todos los amantes de la música vallenata a vivir esta celebración desde Barranquilla.*

grandes figuras del vallenato, Silvestre Dangond y 'Juancho' Rois, en reconocimiento a su legado y aporte al folclor vallenato. La invitación está abierta

para todos los amantes de la música vallenata a vivir esta celebración desde Barranquilla hasta San Juan del Cesar, en una edición que promete ser inolvidable.

## Falleció Ana Gertrudis Romero de Medina

A la edad de 90 años falleció la matrona natural de Monguí, jurisdicción del Distrito de Riohacha, Ana Gertrudis Romero de Medina. Era esposa de Luis Eduardo Medina, y madre del profesional Luis Eduardo Medina, exdirector de Comfaguajira, de José, Sony, Soledys, Siolis, Siolvis, Soreth y Solmila.

'Tude', como la llamaban cariñosamente, era tía del exministro Amilkar Acosta Medina.



*Ana Gertrudis Romero de Medina (q.e.p.d.)*

Su partida deja un vacío irreparable, pero su espíritu generoso y fuerte será recordado por quienes tuvieron el privilegio de conocerla.

## Srta Riohacha Olga María Álvarez Campuzano, recibió el reconocimiento de su ciudad natal

Riohacha recibió con orgullo a Olga María Álvarez Campuzano, y le demostró su agradecimiento por su destacada participación en la edición número 90 del Concurso Nacional de Belleza, donde obtuvo el título de Tercera Princesa.

Por su parte el alcalde Genaro David Redondo Choles, entregó a la Señora Riohacha un reconocimiento especial a través del Decreto 0138 de 2024, en aras de exaltar su excelente participación en este certamen nacional, donde destacó por su dedicación, belleza y carisma. Asimismo agradeció la labor de la reina como embajadora de la diversidad cultural y las tradiciones del Distrito.

"De verdad que para



*Olga María Álvarez Campuzano y Genaro Redondo.*

esta administración es de mucho orgullo, pero también es muy gratificante saber que Olga María, con altura, con mucha madurez, pero también con mucha civilidad, representó a nuestro querido Distrito de Riohacha en este magno certamen en la ciudad de Cartagena. Esto no se va a

quedar aquí, la idea es que vamos a seguir apoyándola, ella va a ser una genuina embajadora de nuestro Distrito, ahora que queremos proyectarlo como un potencial cultural y turístico. Tú vas a ser como esa cara amable nuestra, vas a llevar el compromiso de seguir vendiendo nuestra marca ciudad", manifestó Redondo Choles, al momento de entregar este reconocimiento.

Durante este grato recibimiento a la Tercera Princesa del certamen nacional estuvieron presentes la gestora social del Distrito, Claudia Mendoza, la directora de Turismo, Dayana Carrillo, el director de Cultura Distrital Nicolás Lubo, miembros del gabinete Distrital.



## Los 80 años de Glottis Deluque, 'Pita'

Rodeada de su familia y amigos de siempre celebró en su natal Riohacha, sus primeros 80 años de vida la señora Glottis Deluque, 'Pita'. Es felicitada por sus 4 hijos Cener de Jesús, Jorge Luis, Katime y Eliana Yaneth y sus 8 nietos, quienes le auguran una larga vida a la matrona de la familia. Bendito 14 de noviembre que vio nacer esta gran dama riohachera.

Tenía orden de captura de un Juzgado de Hatonuevo

## Joven es capturado en Barrancas por el delito de Violencia Intrafamiliar Agravada

En un operativo de vigilancia y control de antecedentes realizado en horas de la mañana del miércoles 13 de noviembre, la Policía Nacional del Departamento de La Guajira logró la captura de Juan Alfonso Solano Brito, de 23 años de edad, residente en el barrio 12 de Octubre de Barrancas. La aprehensión se llevó a cabo en el sector del barrio Los Olivos, sobre la calle 20 y 21 con carrera 2, alrededor de las 06:00 horas.

Durante el procedimiento, las autoridades identificaron a Solano Brito y verificaron que tenía en su contra una orden de captura emitida el 14 de agosto de 2024 por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Hatonuevo. La orden, con número 08-23, responde al delito de violencia intrafamiliar agravada, relacionado con hechos ocurridos el 28 de julio de 2023.

Tras ser informado de

sus derechos, Solano Brito fue puesto a disposición del Fiscal Local 003 de Fonseca, quien se encargará de continuar el proceso judicial en su contra.

La captura se realizó en coordinación con el personal del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de Fonseca, reafirmando el compromiso de las autoridades en combatir los delitos de violencia intrafamiliar y velar por la seguridad de la comunidad.



La policía logró la captura de Juan Alfonso Solano Brito, residente en el barrio 12 de Octubre de Barrancas.

Al parecer el vehículo intentó esquivar un hueco

## Camión cargado de mercancías se volcó en la vía Riohacha - Cuestecita

Un accidente de tránsito se presentó en la vía Riohacha - Cuestecita a la altura de la comunidad La Florida, cuando un camión cargado de mercancías se volcó dejando solo daños materiales.

El hecho se presentó el miércoles 13 de noviembre cuando al parecer el pesado vehículo intentó esquivar un hueco y terminó volcándose.

Se pudo conocer por algunos conductores que las personas que se movilizaban en el camión de carga resultaron ilesas, sin embargo, hubo daños materiales y parte de la mercancía se dañó al caer a un costado de la vía en



Algunas personas le prestaron colaboración a quienes iban en el pesado vehículo.

**DESTACADO**

Testigos dijeron que hubo daños materiales y parte de la mercancía se dañó al caer a un costado de la vía. El mal estado de la carretera, al parecer, sería la causa del percance.

donde se encontraba un puente.

Algunos usuarios lograron auxiliar a quienes viajaban en el camión y prestarles colaboración para que pudiesen estabilizar el pesado vehículo, sin embargo, aún no se conoce el tipo de mercancía que transportaban y hacia dónde se dirigían.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes también prestaron la ayuda necesaria. Los usuarios viales señalaron que el mal estado de la vía, que se encuentra en recuperación, sería la causa de que este vehículo sufriera el percance vial.

Para prevenir diferentes delitos

## Autoridades lanzan el plan 'Destinos Turísticos Seguros' para reforzar la seguridad en Maicao

En un esfuerzo por mejorar la seguridad en las zonas turísticas y patrimoniales de Maicao, el Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional del Departamento de Policía de La Guajira, en colaboración con la Seccional de Protección y Servicios Especiales (Degua) y el Grupo de Policía Comunitaria, lanzaron el plan 'Destinos Turísticos Seguros'.

Este despliegue de vigilancia y control busca fortalecer la seguridad y convivencia en los establecimientos turísticos como hoteles, hostales, alojamientos y agencias de viajes de la región.

En esta iniciativa participaron Migración Colombia y la Secretaría de Salud municipal, con el objetivo de visibilizar el servicio de la Policía y consolidar un

compromiso interinstitucional que fomente la seguridad turística, garantizando así los derechos fundamentales de los ciudadanos y visitantes.

Entre las campañas más destacadas está 'Alerta Hotelera', la cual ofrece recomendaciones y consejos para mejorar la seguridad personal y

colectiva. Esta campaña tiene como propósito prevenir delitos como estafas, falsedad personal, hurto, extorsión, y otros actos delictivos.



La iniciativa busca fortalecer la seguridad y convivencia en establecimientos turísticos.

También se realizaron acciones de identificación de posibles actores delictivos mediante investigaciones criminales, con especial atención en el hurto a comercios y la prevención de la explotación sexual y trata de personas.

Más de 100 familias han sido informadas y sensibilizadas sobre los medios de denuncia para actividades delictivas, como la línea 123, el número de contacto 3016390417, y las plataformas digitales de la Fiscalía y la Policía en [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co) y [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co).

Este plan recalca la importancia de la colaboración entre los prestadores de servicios turísticos y la comunidad en general, quienes, junto a las fuerzas de seguridad, se convierten en parte fundamental para la construcción de un entorno turístico seguro. La Policía Nacional invita a los ciudadanos a ser partícipes activos en este compromiso por la tranquilidad y convivencia en la región.



## EDICTOS

## LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

## EMPLAZA.

A toda persona que se crea con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que los señores YAMIL ESTHER PALACIO, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 56.082.700, expedida en MAICAO - LA GUAJIRA; LUISA PALACIO, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 56.090.287, expedida en MAICAO - LA GUAJIRA; REINA PALACIO, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 56.086.459, expedida en MAICAO - LA GUAJIRA; RAFAEL VERDUGO PALACIO, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. LA 84.048.620, expedida en MAICAO - LA GUAJIRA; HERNES ENRIQUE PALACIO, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 84.071.336, expedida en MAICAO - LA GUAJIRA un predio ubicado en la Calle 7 No. 22-03, Barrio MAICAITO cuenta con una extensión superficial de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (342M2S2), Comprendido en las siguientes medidas y linderos.

POR EL NORTE mide 1140 ML colinda con la Calle 7 en medio. Y predios que son o fueron del señor JOSE MONTE.

POR EL SUR: mide 1140 ML colinda con predios que fueron o son de la señora GLENIS IGUARAN.

POR EL ESTE: mide 30 ML colinda con la carrera 22 en medio y predios que son o fueron del señor LAZARO PALACIO.

POR EL OESTE: mide 30 ML colinda con predios que son o fueron de la señora ISABEL PERALES.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las personas que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 19 del mes de septiembre del 2024.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 201

## LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 207 del 12 de noviembre de 2024 La empresa: INVERISIONES PALADIO INMOBILIARIA S.A.S, identificado con Nit número 901602603 - 3, Representado legalmente por HAROLDO JESUS LUBO RODRIGUEZ identificado con Cedula de Ciudadanía número 84.034.987, expedida en Riohacha - La Guajira, y quien otorga poder amplio y suficiente a la Señora: YISSELY CAMILA OSORIO VEGA, identificada con Cedula de Ciudadanía Número 1.118.873.782 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva de seis viviendas unifamiliares de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la Carrera 19 No 5 - 16, de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva, a La empresa: INVERISIONES PALADIO INMOBILIARIA S.A.S, identificado con Nit número 901602603 - 3, Representado legalmente por HAROLDO JESUS LUBO RODRIGUEZ identificado con Cedula de Ciudadanía número 84.034.987, expedida en Riohacha - La Guajira, y quien otorga poder amplio y suficiente a la Señora: YISSELY CAMILA OSORIO VEGA, identificada con Cedula de Ciudadanía Número 1.118.873.782 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva de seis viviendas unifamiliares de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la Carrera 19 No 5 - 16, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

## CASA 01

## AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO CASA 1

DESCRIPCIÓN UND. AREA	(M2)	
GARAJE	M2	12,14
TERRAZA	M2	2,22
CIRCULACION	M2	10,87
SALA	M2	8,21
COMEDOR	M2	10,71
ESCALERAS	M2	3,76
COCINA	M2	9,23
BAÑO SOCIAL	M2	1,40
CUARTO DE SERVICIO	M2	3,50
BAÑO CUARTO DE SERVICIO	M2	1,90
PATIO SOCIAL	M2	4,15
LABORES	M2	1,82
AREA DE MUROS	M2	10,60
TOTAL AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO		80,51

## AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO CASA 1

ALCOBA PRINCIPAL	M2	14,30
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	M2	3,76
VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	M2	4,03
BALCÓN	M2	4,55
ALCOBA 2	M2	9,33
BAÑO ALCOBA 2	M2	2,83
ALCOBA 3	M2	13,93
BAÑO ALCOBA 3	M2	3,06
ESTUDIO	M2	5,05
BALCON ESTUDIO	M2	3,62
HALL	M2	4,24
AREA DE MUROS	M2	15,81
TOTAL AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO		84,51
AREA LOTE CASA 01	M2	89,92
AREA CONSTRUIDA PISO 1	M2	80,51
AREA CONSTRUIDA PISO 2	M2	84,51
AREA LIBRE PRIMER PISO	M2	9,41
TOTAL AREA CONSTRUIDA CASA 01 M2		165,02

## CASA 02

## AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO CASA 2

DESCRIPCIÓN UND AREA	(M2)	
GARAJE	M2	12,14
TERRAZA	M2	2,19
CIRCULACION	M2	10,87
SALA	M2	8,21
COMEDOR	M2	10,71
ESCALERAS	M2	3,76
COCINA	M2	9,23
BAÑO SOCIAL	M2	1,40
CUARTO DE SERVICIO	M2	3,50
BAÑO CUARTO DE SERVICIO	M2	1,90
PATIO SOCIAL	M2	4,15
LABORES	M2	1,82
AREA DE MUROS	M2	8,26
TOTAL AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO		78,14

## AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO CASA 2

ALCOBA PRINCIPAL	M2	14,27
------------------	----	-------

BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	M2	3,76
VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	M2	4,01
BALCÓN	M2	4,55
ALCOBA 2	M2	9,33
BAÑO ALCOBA 2	M2	2,83
ALCOBA 3	M2	10,30
BAÑO ALCOBA 3	M2	3,06
ESTUDIO	M2	3,20
HALL	M2	4,24
AREA DE MUROS	M2	9,71
TOTAL AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO		69,26
AREA LOTE CASA 02	M2	84,32
AREA CONSTRUIDA PISO 1	M2	78,14
AREA CONSTRUIDA PISO 2	M2	69,26
AREA LIBRE PRIMER PISO	M2	6,18
TOTAL AREA CONSTRUIDA CASA 02 M2		147,40

## CASA 03

## AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO CASA 3

DESCRIPCIÓN UND AREA	(M2)	
GARAJE	M2	12,14
TERRAZA	M2	2,19
CIRCULACION	M2	10,87
SALA	M2	8,14
COMEDOR	M2	10,68
ESCALERAS	M2	3,76
COCINA	M2	9,23
BAÑO SOCIAL	M2	1,40
CUARTO DE SERVICIO	M2	3,50
BAÑO CUARTO DE SERVICIO	M2	1,90
PATIO SOCIAL	M2	4,15
LABORES	M2	1,82
AREA DE MUROS	M2	8,36
TOTAL AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO		78,14

## AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO CASA 3

ALCOBA PRINCIPAL	M2	14,22
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	M2	3,76
VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	M2	4,01
BALCÓN	M2	4,55
ALCOBA 2	M2	9,33
BAÑO ALCOBA 2	M2	2,83
ALCOBA 3	M2	10,26
BAÑO ALCOBA 3	M2	3,06
ESTUDIO	M2	3,20
HALL	M2	4,24
AREA DE MUROS	M2	9,80
TOTAL AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO		69,26
AREA LOTE CASA 03	M2	84,32
AREA CONSTRUIDA PISO 1	M2	78,14
AREA CONSTRUIDA PISO 2	M2	69,26
AREA LIBRE PRIMER PISO	M2	6,18
TOTAL AREA CONSTRUIDA CASA 03 M2		147,40

## CASA 04

## AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO CASA 4

DESCRIPCIÓN UND AREA	(M2)	
GARAJE	M2	12,14
TERRAZA	M2	2,19
CIRCULACION	M2	10,87
SALA	M2	8,14
COMEDOR	M2	10,68
ESCALERAS	M2	3,76
COCINA	M2	9,23
BAÑO SOCIAL	M2	1,40
CUARTO DE SERVICIO	M2	3,50
BAÑO CUARTO DE SERVICIO	M2	1,90
PATIO SOCIAL	M2	4,15
LABORES	M2	1,82
AREA DE MUROS	M2	8,36
AREA AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO		78,14

## AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO CASA 4

ALCOBA PRINCIPAL	M2	14,22
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	M2	3,76
VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	M2	4,01
BALCÓN	M2	4,55
ALCOBA 2	M2	9,33
BAÑO ALCOBA 2	M2	2,83
ALCOBA 3	M2	10,26
BAÑO ALCOBA 3	M2	3,06
ESTUDIO	M2	3,20
HALL	M2	4,24
AREA DE MUROS	M2	9,80
TOTAL AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO		69,26
AREA LOTE CASA 04	M2	84,32
AREA CONSTRUIDA PISO 1	M2	78,14
AREA CONSTRUIDA PISO 2	M2	69,26
AREA LIBRE PRIMER PISO	M2	6,18
TOTAL AREA CONSTRUIDA CASA 04 M2		147,40

## CASA 05

## AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO CASA 5

DESCRIPCIÓN UND AREA	(M2)	
GARAJE	M2	12,14
TERRAZA	M2	2,19
CIRCULACION	M2	10,87
SALA	M2	8,21
COMEDOR	M2	10,71
ESCALERAS	M2	3,76
COCINA	M2	9,23
BAÑO SOCIAL	M2	1,40
CUARTO DE SERVICIO	M2	3,50
BAÑO CUARTO DE SERVICIO	M2	1,90
PATIO SOCIAL	M2	4,15
LABORES	M2	1,82
AREA DE MUROS	M2	8,26
TOTAL AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO		78,14

## AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO CASA 5

ALCOBA PRINCIPAL	M2	14,27
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	M2	3,76
VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	M2	4,01
BALCÓN	M2	4,55
ALCOBA 2	M2	9,33
BAÑO ALCOBA 2	M2	2,83
ALCOBA 3	M2	10,30
BAÑO ALCOBA 3	M2	3,06
ESTUDIO	M2	3,20
HALL	M2	4,24
AREA DE MUROS	M2	9,71
TOTAL AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO		69,26
AREA LOTE CASA 05	M2	84,32
AREA CONSTRUIDA PISO 1	M2	78,14
AREA CONSTRUIDA PISO 2	M2	69,26
AREA LIBRE PRIMER PISO	M2	6,18

TOTAL AREA CONSTRUIDA CASA 05 M2		147,40
----------------------------------	--	--------

## CASA 06

## AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO CASA 6

DESCRIPCIÓN UND AREA	(M2)	
GARAJE	M2	12,14
TERRAZA	M2	2,22
CIRCULACION	M2	10,87
SALA	M2	8,21
COMEDOR	M2	10,71
ESCALERAS	M2	3,76
COCINA	M2	9,23
BAÑO SOCIAL	M2	1,40
CUARTO DE SERVICIO	M2	3,50
BAÑO CUARTO DE SERVICIO	M2	1,90
PATIO SOCIAL	M2	4,15
LABORES	M2	1,82
AREA DE MUROS	M2	9,62
TOTAL AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO		79,53

## AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO CASA

ALCOBA PRINCIPAL	M2	14,30
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	M2	3,76
VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	M2	4,03
BALCÓN	M2	4,55
ALCOBA 2	M2	9,33
BAÑO ALCOBA 2	M2	2,83
ALCOBA 3	M2	13,93
BAÑO ALCOBA 3	M2	3,06
ESTUDIO	M2	5,05
BALCON ESTUDIO	M2	3,62
HALL	M2	4,24
AREA DE MUROS	M2	15,81
TOTAL AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO		84,51
AREA LOTE CASA 06	M2	88,54
AREA CONSTRUIDA PISO 1	M2	79,53
AREA CONSTRUIDA PISO 2	M2	84,51
AREA LIBRE PRIMER PISO	M2	9,01
TOTAL AREA CONSTRUIDA CASA 06 M2		164,04

## CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCIÓN UND AREA	(M2)	
AREA DEL LOTE	M2	705,01
AREA CONSTRUIDA PISO 1	M2	514,79
AREA CONSTRUIDA PISO 2	M2	446,06
AREA LIBRE LOTES CASAS PRIMER PISO M2		43,14
AREA LIBRE DE USO COMUN PRIMER PISO M2		147,08
TOTAL AREA CONSTRUIDA PISOS 1 Y 2		960,85

## INDICE DE CONSTRUCCION Y OCUPACION

DESCRIPCIÓN VALOR		
INDICE DE CONSTRUCCION	136,29%	
INDICE DE OCUPACION	73,02%	

## GARITA

## AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO

DESCRIPCIÓN UND AREA	(M2)	
RECEPCION ACCESO	M2	2,30
BAÑO	M2	2,52
AREA DE MUROS	M2	1,63
TOTAL AREA CONSTRUIDA GARITA		6,45

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consisten en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra. ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años. ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2024.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

## LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 010 DE 2024

## EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 9 No. 10-121 antes CALLE 9 No. 10-113 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-02-0062-0020-000 comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 9,50 METROS LINEALES COLINDA CON CALLE 9 EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DED PERFIL VIAL DE 11,40 METROS LINEALES, SUR: MIDE 9,50 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE JOSE MANUEL MENDOZA; ESTE: MIDE 34,90 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE OMAIRA TONCEL, OESTE: MIDE 34,90 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE JEISON IBARRA. CON UN AREA TOTAL DE TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS (377.30M2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por ADALCIMENES RAUL TONCEL MARTINEZ, identificada con C.C. No. 17.807.391 expedida en Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 08 de noviembre de 2024.

## CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 8 DE noviembre de 2024

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional de Apoyo

## CONSTANCIA DE DESFIJACION:

La víctima tenía antecedentes judiciales

## Hombre es hallado muerto con múltiples heridas de arma blanca en aguas del río Ranchería

El cuerpo sin vida de un hombre identificado como Robinson Smith Marulanda González, de 32 años, fue hallado en aguas del río Ranchería cuando el trabajador de una finca lo divisó y dio aviso a su jefe, quien a su vez notificó a las autoridades. Se conoció que la víctima había sido reportada como desaparecida desde el pasado lunes 11 de noviembre.

El hallazgo ocurrió en la finca Los Portales, zona rural de Barrancas, cerca del río Ranchería. Según informó Diego Carrillo, propietario de la finca, el cuerpo fue encontrado por uno de sus empleados mientras realizaba labores cotidianas. Al no-



El cadáver de Robinson Marulanda fue hallado flotando en el río Ranchería.



tar el cadáver en el agua, el empleado alertó a las autoridades, quienes se desplazaron al sitio y confirmaron la identidad de la víctima.

Robinson Smith Maru-

landa González presentaba múltiples heridas causadas por un arma blanca, lo que indica una posible agresión violenta. Según algunos residentes de la zona, Marulanda Gonzá-

lez era conocido por dedicarse al hurto y al consumo de sustancias psicoactivas. Además, los registros judiciales muestran que la víctima tenía antecedentes por porte ilegal de

armas de fuego desde el año 2014.

El sector no cuenta con cámaras de seguridad, lo que podría dificultar la identificación de los responsables del crimen. Las autoridades policiales del cuadrante X3 se encuentran a cargo de la investigación y han solicitado la colaboración de la comunidad para recabar información que permita esclarecer los hechos.

Este incidente ha generado preocupación en la zona rural de Barrancas, donde los residentes piden a las autoridades intensificar las medidas de seguridad en áreas alejadas y vulnerables de la región.

## Se lo llevaron por usos y costumbres alegando ser del pueblo wayuú Tras 48 horas en UCI falleció un hombre herido en intento de atraco en la vía Maicao - Paraguachón

Un hombre identificado como 'Nato', sin más datos, falleció luego de permanecer más de 48 horas recluido en un centro asistencial en la ciudad de Maicao, después de ser intervenido quirúrgicamente al recibir un impacto de bala a la altura del pecho en un intento de atraco en la vía que comunica a Maicao con el corregimiento de Paraguachón.

Una fuente investigativa informó a este medió que el hecho se registró la noche del sábado 9 de noviembre a pocos metros de la entrada del barrio Villa Amelia en la salida de Maicao hacia Para-

guachón, cuando el hoy fallecido se desplazaba en una moto en compañía de dos personas y se le atravesaron dos sujetos portando armas de fuego.

Al no detenerse, los sujetos dispararon e hirieron a 'Nato' a la altura del pecho, y luego huyeron a la zona enmontada y oscura en esta vía de la Troncal del Caribe.

El herido fue auxiliado de manera inmediata y llevado hasta un centro asistencial donde su estado era crítico debido a la gravedad de la herida.

Asimismo, la fuente informó que en horas de la madrugada del domi-

ngo 10 de noviembre esta persona fue ingresada a cirugía para tratar de extraer el proyectil que lo mantenía afectado, luego del procedimiento fue recluido en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) en donde la mañana del lunes 11 de noviembre los galenos en turno notificaron su deceso.

La fuente explicó que los familiares no brindaron detalles de la víctima, porque llegaron al centro asistencial y se llevaron el cadáver aplicando usos y costumbres al alegar que ellos pertenecían al pueblo wayuú, por lo que las autoridades competentes

no pudieron proceder con la inspección técnica al cadáver.

Es de recordar, que varios líderes del municipio de Maicao en dos oportunidades han hecho denuncias sobre la falta de vigilancia e iluminación en este sector de la salida de Maicao, en donde hay un proyecto de alumbrado que ha sido abandonado por los entes territoriales y en el cual se hizo una gran inversión.

Los habitantes de estos barrios han denunciado que en esta zona de la salida de Maicao hacia el corregimiento de Paraguachón en horas de la



El occiso recibió un balazo en el pecho.

noche han ocurrido más de 15 accidentes de tránsito en lo que va del año 2024 dejando pérdidas humanas y, sobre todo, por los constantes atracos a los que se han visto expuestos mototaxistas y conductores de vehículos que transitan esta vía.

El hecho se registró el pasado 8 de octubre

## Aumentan a siete las víctimas mortales del accidente vial ocurrido entre Manaure y Uribia



La nueva víctima mortal fue identificada como Edwin Rosado de 27 años de edad.

En las últimas horas se dio a conocer la noticia sobre el fallecimiento de la séptima persona del accidente de tránsito ocurrido la tarde del martes 8 de octubre en el tramo vial que conecta a Manaure con el municipio de Uribia, cuando los miembros de una familia se desplazaban en un camión Ford 350.

La nueva víctima fue identificada como Edwin Rosado de aproximadamente 27 años de edad, quien luego de ser trasladado a la E.S.E Hospital

Armando Pabón López, fue remitido a un centro de mayor complejidad en la ciudad de Santa Marta, donde permaneció en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) hasta que reportaron su fallecimiento.

Entre las víctimas mortales también se encuentran, Elver Palmar Uriana, Rosa Gómez, Gilberto Gómez Epiayu, José Gerardo Palmar Palmar natural de Venezuela y Adelina Gómez, quienes fallecieron unos en el lugar de los hechos y otros en el cen-

tro asistencial de Uribia, mientras que la niña de 8 años Krisade Lenna Barros Gómez, murió en un centro médico en la ciudad de Valledupar.

Es de recordar que este incidente vial al parecer se originó por el exceso de velocidad, pero también, debido al mal estado de la vía y a que el vehículo no contaba con carrocería (barandas) lo que conllevó a que las personas salieran volando por el aire y fueran 'pisados' por el pesado automotor.

Asimismo, se pudo conocer que estas personas iban en sentido Uribia - Manaure a la celebración del cumpleaños de uno de sus integrantes. Todos forman parte de la comunidad wayuú de Venezuela y Colombia.